

México, D.F., a 25 de febrero de 2000.

ASUNTO: Tasa de interés nominal.

Ref. 9/2000

A LAS INSTITUCIONES DE BANCA MÚLTIPLE Y SOCIEDADES  
FINANCIERAS DE OBJETO LIMITADO (SOFOLAS) :

De conformidad con el punto II.4 del anexo número 1 del contrato de mandato para llevar a cabo el Programa Especial de Créditos y Subsidios a la Vivienda (PROSAVI), el Banco de México en su carácter de Fiduciario en el Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI), comunica que las tasas de interés correspondientes al mes de marzo de 2000 serán las siguientes :

|                               |                   |                   |                   |
|-------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Valor de vivienda en UDIS     | 30,000<br>(PEC-1) | 35,000<br>(PEC-2) | 40,000<br>(PEC-3) |
| Tasa de interés nominal anual | 16.86%            | 18.37%            | 18.88%            |

Atentamente

BANCO DE MEXICO  
FONDO DE OPERACION Y FINANCIAMIENTO  
BANCARIO A LA VIVIENDA

AGM/mprc 25.II.00